

A-7600-41

Calvo PEREZ, Casimiro

1939 - 1939

24/06/1939 - 28/06/1939

P. Prov. Leg.

S. A. I.  
PRISION

A7600/41

28

Expediente procesal de Casimiro Cabo Pérez  
conocido por

Imp. P. G. de Burgos-Med. 117

Hijo de Nicente y de Nicente esposo de Angeles Rubio Casanova  
edad 29 años naturalidad Zaragoza partida de id  
provincia de id vecindad Zaragoza provincia id  
domicilio La Higuera 1 número 29 oficio Choper  
instrucción Si estado casado hijos trece profesión id  
núm. de ellos 3 antecedentes ... ingresa por 1a vez



Pulgar derecho

Entrada

Señas particulares

Fórmula decílar

Salida

Pulgar derecho

N. 100-5

C A U S A

NÚMERO	Número de Placa	Año	Juzgado	Secretaría	Delito	FECHAS	
						Ingreso	Salida
2044	39	39	Juzgado uno			34-6-39	38-6-39
							Libertad

FECHAS			VICISITUDES		
Día	Mes	Año			
26	Junio	39	Ingrsesa en esta Prisión, procedente de	Libertad	
			entregado por Fuerza de Seguridad		
			en concepto de detenido	a disposición	
			de Juzgado Instrucción N° 1 con mandamiento	de	
			que se une y participa.		
			Y.B.		
			EL DIRECTOR	EL SUBDIRECTOR	
			<i>...</i>	<i>...</i>	



F E C H A S			V I C I S I T U D E S
D I A	M E S	AÑO	
26	Junio	939	En libertad en virtud de mandamiento del Juzgado de Instrucción N° 1 que se une y participa. V.B.B.



EST. DIRECTOR  
DIRECTOR

EL SUBDIRECTOR.

DON

*Angel Miranda Cortázar*

Juez de Instrucción número UNO de esta  
Capital.

En virtud del presente, el Sr. Director de la Pri-  
sión Provincial de la misma Tendrá en ella  
en concepto de detenido y a dispo-  
sición de este Juzgado de Instrucción

a Casimiro  
Calvo Sotelo, de 29 años, casado  
mujer, natural y vecino de  
Zaragoza

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha  
dictada en sumario N° 244-1939

sobre graves  
Dado en Zaragoza, a veinticuatro de Junio

de mil novecientos treinta y nueve. Año de la

Victoria  
E. A. Angel Miranda



EL SECRETARIO,

*Y. G. G. G.*

DON ANGEL MIRANDA CORTILLAS, Magistrado,  
Juez de Instrucción número UNO de esta  
Capital.

En virtud del presente, el Sr. Director de la Pri-  
 sión Provincial de la misma tendrá en ella  
 en concepto de preso y a dispo-  
 sición de este Juzgado de Instrucción nº 1  
a 1 procesado CASIMIRO

CALVO PEREZ,

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha  
 dictada en el rama de Situación dimanente del sumario nº 244-  
 1.939 sobre Muerte contra dicho procesado.

Dado en Zaragoza, a veintisiete de Junio  
 de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.-

E/.



*Angel Miranda*



*Antonio García Bonsal*

DON ANGEL MIRANDA CORTILLAS

JUEZ DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD.

El Sr. Director de la Prisión Provincial de la misma, pondrá inmediatamente en libertad, si no estuviera preso por otra causa o a disposición de otra Autoridad, al processado CASIMIRO GALVO PEREZ, de las circunstancias que constan en el mandamiento de ingreso. - - - - -

pues así lo tengo acordado en sumario número 244-1939 sobre muerte por atropello de automóvil. - - - - -

Dado en Zaragoza á veintiocho de Junio

de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.



EL SECRETARIO,



PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

--- Filación y datos ---

DIRECCIÓN.

BAILEYOS BURGOS ZARAGOZA

EDICIÓN ESPECIAL

M. Sr. Jefe de Servicios dispondrá que los  
Sres. Guardias de servicio en el Bastillón  
y Puerta Principal de la Prisión permitan la  
salida, previamente identificado el recluso

CASIMIRO CALVO PÉREZ - - -

que es puesto en libertad. - - - -

devolviendo la presente cumplimentada.

Zaragoza 28 de Junio de 1.939.

AÑO de la Victoria.

EL DIRECTOR.



*M. Sr. Jefe de Servicios*

SR JEFE DE SERVICIOS.

C U M -

PLASE LO QUE LA PRESENTE ORDENA.

El Jefe de Servicios.

que en la noche de ayer  
ellos se dieron  
al asunto de la  
que se constituyó una  
sociedad.

que ayer se dieron

CUMPLIMENTADO.

El Guardián del Rastro.

El Guardián de Rotonda.



*Guardián*